

RESOLUCIÓN del Defensor del Pueblo Andaluz en funciones relativa a la composición de la Comisión de Selección que le asiste en el proceso selectivo para una beca destinada a persona con discapacidad psíquica, del tipo intelectual, para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz. (BOJA n.º 174, de 10 de Septiembre de 2025)).

Considerando lo dispuesto en la Base décima de la Resolución de 1 de septiembre de 2025, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se convoca la citada beca, en la cual se regula la composición de la Comisión de Selección, sus funciones y potestades

RESUELVO

Designar a las siguientes personas para la referida Comisión de Selección:

Presidencia: D^a María Juana Pérez Oller, Adjunta del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Laura Iturrate Aresté, Secretaria General del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocalías:

Primer Vocal: D^a. María Viejo Hernández propuesta para su representación por la Confederación Andaluza de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, Plena Inclusión.

Suplente: D^a. Remedios Orozco Ramírez, propuesta por dicha organización como suplente del anterior.

Segundo Vocal: D. Salvador Zambrano Silva, responsable del Departamento de Documentación y Biblioteca.

Suplente: D. Enrique Villanueva Pla, Técnico de Comunicación y Documentación adscrito al Departamento de Documentación y Biblioteca.

Secretaría: D^a. Laura López Vinuesa, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Nieves del Hoyo Romero, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

En Sevilla a 14 de octubre de 2025.
El Defensor del Pueblo Andaluz en funciones,



Don Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.